



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 28 de noviembre de 2014

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905002984-N354 Y 355-2014, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. 4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2013	Aceros Peña, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	5
Exp. 378/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana María Monreal Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 433/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	María de la Luz Baena Morena	(2ª Pub)	5
Exp. 611/2014	Sucesorio Intestamentario	Enedino Jaras Gutiérrez	(2ª Pub)	5
Exp. 639/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Daniel Torres Liscano	(2ª Pub)	6
Exp. 660/2014	Sucesorio Intestamentario	José Moyeda Guzmán	(2ª Pub)	6
Exp. 668/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Aguilar Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 689/2014	Sucesorio Intestamentario	Carlos Felipe Reyes Laureano	(2ª Pub)	6
Exp. 689/2014	Sucesorio Intestamentario	Dora Elva Peña Tovías	(2ª Pub)	7
Exp. 703/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Velázquez Moreno	(2ª Pub)	7
Exp. 775/2011	Información a Perpetua Memoria	José de la Luz Valdés Siller	(2ª Pub)	7
Exp. 466/2010	Ordinario Civil	Ulises Esquivel Peña	(2ª Pub)	7
Exp. 466/2014	Ordinario Civil	Pascual Carrera Franco	(3ª Pub)	8
Exp. 479/2012	Ordinario Civil	María del Socorro Guajardo Flores	(3ª Pub)	8
Exp. 488/2012	Ordinario Civil	Miguel Ángel Arce Álvarez	(3ª Pub)	8
Exp. 538/1999	Ordinario Mercantil	José Enrique Montaña Castro	(3ª Pub)	9
Exp. 585/2012	Ordinario Civil	María del Socorro Guajardo Flores	(3ª Pub)	9
Exp. 590/2008	Aviso Indubitable	Ramiro Toledo Ramírez	(3ª Pub)	9
Exp. 622/2014	Ordinario Civil	Fondo Admic, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	10
Exp. 889/2001	Ordinario Mercantil	Humberto Palomino Herrera	(3ª Pub)	10
Exp. 1380/2011	Ordinario Civil	Salomón Montaña Vázquez	(3ª Pub)	11
Exp. 1463/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Roberto Cárdenas Vizcaino	(3ª Pub)	11

Exp. 1731/2004	Ordinario Mercantil	Diana Leticia Cerecero Barajas	(3ª Pub)	11
Exp. 227/2008	Ordinario Civil	Alfredo Pérez Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 399/2007	Ordinario Civil	Héctor Jaime Ruiz Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 481/2010	Ordinario Civil	Ana Luisa Guerrero Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 903/2009	Ordinario Civil	Myriam Perales Chávez	(2ª Pub)	13
Exp. 1368/2005	Ordinario Civil	Juan Manuel Sánchez Villordo	(2ª Pub)	13
Exp. 1740/2011	Especial Hipotecario	Salvador Núñez Sánchez	(2ª Pub)	14
Exp. 1783/2009	Ordinario Civil	María Herlinda López Enríquez	(2ª Pub)	14
Exp. 1976/2011	Ordinario Civil	Sergio Calvillo	(2ª Pub)	14
Exp. 570/2013	Ordinario Civil	Narciso Ramírez Cerda	(2ª Pub)	15
Exp. 591/2014	Ordinario Civil	José Javier Perales Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 601/2013	Ordinario Civil	Luis N. Dávila Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 623/2014	Juicio de Divorcio	Antonio Cordero Bravo	(2ª Pub)	16
Exp. 661/2012	Ordinario Mercantil	César Alfonso de la Peña de la Peña	(2ª Pub)	16
Exp. 669/2010	Ejecutivo Mercantil	Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	16
Exp. 1783/2013	Ordinario Mercantil	Unión de Crédito Regional, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	20
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre 2014	Arteaga Inmobiliaria, S.A.	(1ª Pub)	21
Estado Financiero	Estado de Resultados al 31 de octubre 2014	Arteaga Inmobiliaria, S.A.	(1ª Pub)	21
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Francisco Javier Milán Robles	(1ª Pub)	21
Exp. 626/2014	Sucesorio Testamentario	Reyes Bautista Castillo	(1ª Pub)	22
Exp. 639/2014	Sucesorio Testamentario	Lino Ramírez Silos	(1ª Pub)	22
Exp. 640/2014	Sucesorio Intestamentario	María Rosales Palomo	(1ª Pub)	22
Exp. 652/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Catalina Silva Castro	(1ª Pub)	22
Exp. 696/2014	Sucesorio Testamentario	Petra Concepción Moreno	(1ª Pub)	23
Exp. 699/2014	Sucesorio Intestamentario	Isabel Escamilla Hilario	(1ª Pub)	23
Exp. 704/2014	Sucesorio Intestamentario	Hermila Álvarez Padilla	(1ª Pub)	23
Exp. 709/2014	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Rodríguez Alcalá	(1ª Pub)	23
Exp. 742/2014	Sucesorio Intestamentario	Fidel Omar Valdés Espinosa	(1ª Pub)	24
Exp. 756/2014	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Bayona Lares	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Joel Sandoval García	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Sandoval Hiriart	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis C. Carrillo Espinosa	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Petra Montes Torres	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Virgilio González Náñez	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Feliciano Uribe García	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del refugio Andrade Tavitias	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Reynol Bermea Castilla	(1ª Pub)	26
Exp. 522/2012	Ejecutivo Civil	Deyanira Dolores Gloria Manzanares	(1ª Pub)	26
Exp. 1146/2001	Ordinario Mercantil	Gerardo Marín Téllez Lara	(1ª Pub)	27
Exp. 1569/2009	Ordinario Civil	María de Jesús Rodríguez Sandoval	(1ª Pub)	27
Exp. 74/2012	Ordinario Civil	María de Lourdes Ortiz Carrera	(1ª Pub)	27
Exp. 1699/2014	Rectificación de Acta	Itzel Sarahi Carreón Pérez	(1ª Pub)	28
Exp. 1745/2012	Ejecutivo Mercantil	Canaan del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1202/2014	Información a Perpetua Memoria	Armandina Gaytán Saldaña Viuda de Ayala	(3ª Pub)	29
Exp. 18/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Alemán Serrato	(2ª Pub)	29
Exp. 798/2014	Sucesorio Testamentario	Rosa María Farrera Camarillo	(2ª Pub)	29
Exp. 809/201	Sucesorio Intestamentario	Rubén Cervantes Barrera	(2ª Pub)	30
Exp. 1288/2014	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Muñoz Ramos	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepción Morales Ponce de García	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galaviz Blancas	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	José González Peña	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rolando Amador García Villarreal	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alejandro San Vicente Ayala	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Ruiz Domínguez	(2ª Pub)	32
Exp. 663/2014	Divorcio Incausado	Fabián Inocencio Treviño	(3ª Pub)	32
Exp. 1567/2013	Especial de Divorcio	María de la Luz de los Santos Reyes	(2ª Pub)	33
Exp. 1425/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Rubén Ramiro Cantú Guerra	(1ª Pub)	33
Exp. 1289/2014	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Sánchez Soto	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Enemecio Loera Alvarado	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Consuelo Jiménez Arellano	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Olga Lydia Flacón Salas	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Zacarías Santiago Pablo	(1ª Pub)	34

Edicto Notarial	Procedimiento Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Galindo Herrera	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Rosales Martínez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Posada Ortiz	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia García González	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Montalvo Yruegas	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Inés Aguilar de la Cerda	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Rita Gallegos Torres	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 1393/2014	Rectificación de Acta	Josefina González Cantú	(1ª Pub)	38
----------------	-----------------------	-------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 73/2014	Sucesorio Intestamentario	Pablo Martínez Ibarra	(2ª Pub)	38
Exp. 420/2014	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Aguirre Martínez	(2ª Pub)	38
Exp. 423/2013	Vía Ordinaria Civil	Florita Anguiano Vázquez	(3ª Pub)	39
Exp. 488/2006	Ordinario Mercantil	Juan Manuel Corpus Ornelas	(3ª Pub)	39
Exp. 489/2014	Diligencias Preliminares	Julio Valdés Salinas	(3ª Pub)	40
Exp. 594/2010	Vía Ordinaria Civil	Carmen Edith Castellanos Aranda	(3ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodríguez Rangel	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Hernández Huerta	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 205/2014	Especial Hipotecario	Arnulfo Efraín Sánchez Hernández	(3ª Pub)	41
Exp. 250/2013	Especial Hipotecario	José Francisco Carbajal Márquez	(3ª Pub)	41
Exp. 252/2013	Especial Hipotecario	Ricardo César de los Santos Durán	(3ª Pub)	42
Exp. 328/2013	Especial Hipotecario	María de Jesús Rodríguez Delgado	(3ª Pub)	42
Exp. 344/2010	Ordinario Civil	Gonzalo Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	42
Exp. 254/2013	Especial Hipotecario	Marcela Ramírez Fernández	(2ª Pub)	43
Exp. 925/2014	Sucesorio Intestamentario	Armando Garza Villarreal	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 499/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ruiz Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 509/2014	Sucesorio Intestamentario	Isidro Zavala Estrada	(2ª Pub)	44
Exp. 545/2014	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe García Alvarado	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eduardo Mena Ortiz	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Higinio Venegas Flores	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Vicente Rodríguez Quiroz	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Artemio Peña Michel	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Carmen Leal Méndez	(2ª Pub)	46
Exp. 254/2013	Especial Hipotecario	María Isabel Ávila Padilla	(2ª Pub)	46
Exp. 974/1998	Civil Hipotecario	Javier Robles Puga	(2ª Pub)	47
Exp. 187/2014	Ejecutivo Mercantil	Ma. del Carmen García Pérez	(3ª Pub)	48
Exp. 766/2012	Ordinario Civil	María Argentina Gutiérrez Villegas	(3ª Pub)	48
Exp. 1132/2014	Usucapión	María Antonia Moreno Santacruz	(3ª Pub)	49
Exp. 1249/1994	Ejecutivo Mercantil	Guerrero Salgado Míreles	(3ª Pub)	49
Exp. 382/2010	Especial Hipotecario	Juan Montelongo Gallardo	(2ª Pub)	49
Exp. 1029/2010	Hipotecario Civil	Claudia Villarreal Flores	(2ª Pub)	50
Exp. 400/2014	Ordinario Civil	Juan Ramón García Nava	(2ª Pub)	50
Exp. 331/2014	Sucesorio Intestamentario	Nora Patricia Betts Saldívar	(1ª Pub)	51
Exp. 389/2014	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Salas Campos	(1ª Pub)	51
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Saucedo Trejo	(1ª Pub)	51
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuel Garza Ramírez	(1ª Pub)	52
Exp. 88/2014	Rectificación de Acta	Catalina Quintero López	(1ª Pub)	52
Exp. 166/2012	Ejecutivo Mercantil	Eduardo Chaib Pader	(1ª Pub)	52
Exp. 575/2013	Usucapión	Margarita de la Fuente de Smith	(1ª Pub)	53

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 638/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Santos Escobedo Hidrogo	(2ª Pub)	54
Exp. 268/2012	Ejecutivo Mercantil	Antonia Silva Gómez	(2ª Pub)	54

**GÓMEZ PALACIO, DURANGO**

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Ingeniería Electromecánica Triana, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	54
-------------------	------------------------------	---	----------	----

**MONTERREY, NUEVO LEÓN**

Exp. 280/2012	Emplazamiento a Juicio Agrario	Roberto Carlos Villarreal Martínez	(1ª Pub)	55
---------------	--------------------------------	------------------------------------	----------	----

**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Convocatoria: 136**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>EO-905002984-N354-2014</b> No. de Exp. 723218 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <b>Costo de las Bases:</b>  <b>\$1000.00</b> </div>	Trabajos de campo para el proyecto ejecutivo para la pavimentación del camino E.C. Tecoscana-Boquillas del Carmen, en el municipio de Ocampo, Coahuila	01/Dic/14 10:00 hrs	Centro de Gobierno planta baja. Blvd fundadores con Blvd Centenario de Torreón en Saltillo, Coahuila.	02/Dic/14 09:00 hrs	08/Dic/14 09:00 hrs	10/Dic/14 13:00 hrs
<b>EO-905002984-N355-2014</b> No. de Exp. 723233 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <b>Costo de las Bases:</b>  <b>\$1000.00</b> </div>	Proyecto ejecutivo para la Modernización de la carretera Viesca-Zapata en el municipio de Viesca, Coahuila.	01/Dic/14 10:00 hrs	Calzada Abastos esq con Río Yaqui col. Las Magdalenas en Torreón, Coahuila.	02/Dic/14 13:00 hrs	08/Dic/14 11:00 hrs	10/Dic/14 13:30 hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2014, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos: FAFEF-2014 (100% Estatal), con oficios de autorización PEI-14-2006 y PEI-14-2378.
- Anticipo: 30%
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la factura correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: dentro de los 120 (Ciento Veinte) días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación EO-905002984-N354-2014 y dentro de los 60 (Sesenta) días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación EO-905002984-N355-2014.
- Lugar de la Obra:
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO****ACEROS PEÑA SA DE CV  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	947.686,54	PROVEEDORES	
CLIENTES		ACREEDORES DIVERSOS.	
I.V.A. ACREDITABLE		GASTOS POR PAGAR	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		IMPUESTOS POR PAGAR	
DEUDORES DIVERSOS		IVA POR PAGAR	
CREDITO AL SALARIO		IVA TRASLADADO	
IMPUESTOS POR RECUPERAR		ISR POR PAGAR	
CHEQUES DEVUELTOS		PTUE POR PAGAR	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>947.686,54</u>	TOTAL PASIVO	<u>-</u>
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
EDIFICIOS		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO		APORT. PARA FUT. AUM. DE CAP.	
EQUIPO DE TRANSP.		RESUL. DE EJ. ANTERIORES	1.890.431,16
EQUIPO DE COMPUTO		RESUL. DE EJERCICIO	- 992.744,62
MAQUINARIA Y EQUIPO			
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-</u>	TOTAL CAPITAL	<u>947.686,54</u>
TOTAL DE ACTIVO FIJO	-		
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS			
GASTOS PREOPERATIVOS	<u>-</u>		
TOTAL DE ACTIVO	<u><u>947.686,54</u></u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u><u>947.686,54</u></u>

(RÚBRICA)

31 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **378/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de JUANA MARIA MONRREAL HERNANDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

EL C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **433/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LA LUZ BAENA MORENO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: SILVIA BERENICE TREVIÑO BAENA, LISBETH YAHAIRA MORIN BAENA y NANCY YUDIT LOPEZ BAENA. CONSTE

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **611/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ENEDINO JARAS GUTIERREZ Y MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ TELLEZ, denunciado por Aurelia y Jesús, de apellidos Jaras Almanza y Alicia Guadalupe y Rosalinda, de apellidos Monsiváis Hernández; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos

Salttillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2014  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **639/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de DANIEL TORRES LISCANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARÍA SOLEDAD FIGUEROA FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **660/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MOYEDA GUZMAN, denunciado por ALICIA SEGOVIA LOERA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 29 de octubre de 2014.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **668/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA AGUILAR HERNANDEZ Y ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ, denunciado por ANGEL GUTIERREZ AGUILAR, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 29 de octubre de 2014.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZAGDO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **689/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Carlos Felipe Reyes Laureano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María del Carmen Laureano Morales y Santiago Reyes Estrada. Conste.

Saltillo, Coahuila a 4 de noviembre del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **689/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELVA PEÑA TOVIAS, denunciado por CÉSAR ALBERTO RAMOS PEÑA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **703/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAMIRO VELÁZQUEZ MORENO, en contra de MA. ROSARIO MALDONADO ACEVES, y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 775/2011, relativo al Procedimiento No Contencioso de Información a Perpetua Memoria de Adquisición por Usucapación, promovido por JOSÉ DE LA LUZ VALDÉS SILLER, respecto del lote de terreno rústico ubicado en el predio denominado Loma Alta de las Sabanillas, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Medida	Colindancia
Norte	476.08 mts.	Propiedad de José Luis Valdez Siller
Sur	En tres líneas partiendo de oriente a poniente la primera en 124.00 mts. para continuar en 167.41 mts. y para finalizar en 229.03 mts.	Propiedad de Gerardo González Valdés
Oriente	75.94 mts.	Propiedad de Anselmo Valdés o de sus herederos
Poniente	112.20 mts.	Congregación Ortega

Y por autos de fechas veinte de mayo de dos mil once y veintiocho de octubre de dos mil catorce, se ordenó publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día martes nueve de diciembre de dos mil catorce para el desahogo de la información testimonial a cargo de Gerardo González Valdez, José Luis Valdez Siller y Manuel Valdez Siller. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 14-28 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **466/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ, CLARIBEL VALERO SOLÍS y NYDIA ANGÉLICA GÓMEZ LÓPEZ, en su carácter de Apoderado Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ULISES ESQUIVEL PEÑA y ELSA CONCEPCIÓN LOERA CONTRERAS, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 2620, DE LA CALLE LAGO SUPERIOR, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 19, DE LA MANZANA 88, DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE II ETAPA DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 103.25 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 14.75 METROS Y COLINDA CON LOTE 18; AL ESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LAGO SUPERIOR; AL SUR 14.75 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 20; AL OESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 10, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 74928, LIBRO 750, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2000, valuada en autos en la cantidad de \$201,687.50 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **466/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO GUERRERO AGUILAR, en contra de PASCUAL CARRERA FRANCO Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a PASCUAL CARRERA FRANCO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **479/2012**, promovido por JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ ESQUIVEL en contra de MARÍA DEL SOCORRO y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, y como se ignora el domicilio de la demandada MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: MIGUEL ÁNGEL ARCE ÁLVAREZ Y MARÍA ELVIRA RAMOS CAMACHO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **488/2012** promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIGUEL ANGEL ARCE ALVAREZ y MARÍA ELVIRA RAMOS CAMACHO, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de



los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 27 de Junio de 2014  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 18-21-28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **538/1999**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de José Enrique Montaña Castro, Omar Antonio Montaña Ibarra y Guadalupe Castro Ruvalcaba de Montaña, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación número 527, de la calle General Cepeda Norte de esta ciudad y marcada antiguamente con el número 327, de la misma calle, finca formada de dos salas, zaguán, cinco recámaras, comedor, pasillo, cocina, escusado con drenaje y resumidero, lavadero, patio, corral y caballeriza, con una superficie de 371.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 36.30 metros y colinda con señor Juan García en dos tramos; al Sur 36.10 metros y colinda con señor Cesáreo Elizondo; al Oriente 10.50 metros en una línea y en otra línea en 00.90 metros colindando con la calle General Cepeda a la que da frente y con propiedad del Señor Juan García; al Poniente 9.00 metros y colinda con propiedad del señor Gerónimo Aguirre; en la cantidad de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.-

Salttillo, Coahuila a 6 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **585/2012**, promovido por JUAN ANTONIO VALVERDE HERNÁNDEZ en contra de MARÍA DEL SOCORRO y ALICIA de apellidos GUAJARDO FLORES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, y como se ignora el domicilio de la demandada MARÍA DEL SOCORRO GUAJARDO FLORES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **590/2008**, relativo al Procedimiento no Contencioso sobre Aviso Indubitable, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a RAMIRO TOLEDO RAMIREZ y JOSEFINA ARTEAGA CHAVEZ DE TOLEDO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada RAMIRO TOLEDO RAMIREZ y JOSEFINA ARTEAGA CHAVEZ DE TOLEDO, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber a RAMIRO TOLEDO RAMIREZ Y JOSEFINA ARTEAGA CHAVEZ DE TOLEDO: A) Que en relación al contrato de Apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha cinco de octubre del 1992, contenido en la escritura pública número 129, pasada ante la fe del licenciado RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, titular de la notaría publica número 42, celebrado por una parte por el BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, y por otra parte los señores RAMIRO TOLEDO RAMIREZ Y JOSEFINA ARTEAGA CHAVEZ DE TOLEDO, (como la parte acreditada), fue objeto de cesión al tenor de los siguiente: en fecha tres de agosto del año 2006 mediante

escritura pública número 7,699 y pasada ante la fe del notario público número 26 de celebró contrato de cesión de derechos entre el Banco del Atlántico, sociedad Anónima en liquidación (como cedente) y HSBC México, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC (como cesionario) en relación con los derechos del crédito arriba citado). Asimismo en fecha diez de agosto del año 2006 mediante escritura pública número 7,890 siete mil ochocientos noventa ante la fe del licenciado GUSTAVO ESCAMILLA FLORES NOTARIO PUBLICO NUMERO 26 VEINTISEIS se celebró contrato de cesión de derechos entre HSBC México, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC (cedente) y banco del centro sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, (como cesionario) en relación con los derechos del crédito referido. Ahora bien en fecha 28 de agosto del año 2006 quedo inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de Monterrey, Nuevo León, así como en el registro público de la ciudad de San Luis Potosí, la escritura pública número 48,596 cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis de fecha diecisiete de agosto de 2006 relativo al convenio de fusión celebrado entre el Banco del Centro Sociedad anónima grupo financiero Banorte (como institución fusionada y que se extingue) y Banco mercantil de norte sociedad anónima institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte ( como institución fusionaste y que subsiste). B) Que en virtud de los contratos de cesión de derechos de referencia en el inciso que antecede, BANCO MERCANTIL DE NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION De Banca múltiple, grupo financiero BANORTE, es el nuevo acreedor del crédito que le fuera otorgado a los señores RAMIRO TOLEDO RAMIREZ Y JOSEFINA ARTEAGA CHAVEZ DE TOLEDO y que se identificó anteriormente. C) Requierase a RAMIRO TOLEDO RAMIREZ Y JOSEFINA ARTEAGA CHAVEZ DE TOLEDO, para que al momento de la notificación hagan pago inmediato a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION De Banca múltiple, grupo financiero BANORTE de las siguientes sumas de dinero: I) La cantidad de \$83,330.86 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 86/100 M.N.), en concepto de capital insoluto derivado del contrato de apertura de crédito simple de interés y garantía hipotecaria contenido en la escritura pública 129 ciento veintinueve, II) la cantidad de \$327,384.02 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100) en concepto de intereses ordinario generados desde enero de 1993 y hasta el 31 de diciembre del 2007, III) La cantidad de \$658,908.51 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 51/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios generados desde el mes de febrero de 1993 y hasta el 31 de diciembre de 2007, más los que se sigan generando.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2013  
 LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **622/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Hipólito Estrada Morales en contra de Fondo Admic, S.A de C.V; y toda vez que el demandado no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Fondo Admic, S.A de C.V, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2014  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 18 – 21 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **889/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA Bancomer, S.A., en contra de Humberto Palomino Herrera y María del Roble Reyes Urdiales, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, señalo las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 296, de la calle San Francisco Solano, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana número 15 del fraccionamiento Colinas de San Francisco, de esta ciudad, con una superficie de 114.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.15 metros y colinda con la calle San Francisco Solano; al Sur 7.15 metros y colinda con el lote número 6; al oriente 16.00 metros y colina con el lote número 28 ; y al poniente 16.00 metros y colinda con andador peatonal ; inscrito bajo la partida número 35449; libro 355, sección I, de fecha 10 de junio de 1996 ; en la cantidad de \$221,759.78 (doscientos veintiún mil setecientos cincuenta y nueve pesos 78/100 moneda nacional), cantidad fija por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1380/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve INFONAVIT, en contra de SALOMON MONTALVO VAZQUEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA,

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Salomón Montaño Vázquez, por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto que se comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente e la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría e este Juzgado a las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2014  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, el auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil catorce, dictada dentro de los autos del expediente número **1463/2014**, relativo al JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por IMELDA OYERVIDES THOMAS, en contra de ROBERTO CÁRDENAS VIZCAINO, que en su parte relativa señala...se decreta el emplazamiento del demandado ROBERTO CARDENAS VIZCAINO, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS a dar contestación a la solicitud de divorcio instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la solicitud y el convenio anexo, se encuentran a disposición en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Octubre de 2014  
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE SALTILLO.  
**Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1731/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y continuado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DIANA LETICIA CERECERO BARAJAS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación construida en el lote 10 de la manzana 03 del fraccionamiento La Hacienda de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, la cual cuenta con una superficie de 168.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, mide 19.13 metros y colinda con Área Municipal; al Sur mide 18.00 metros y colinda con lote 11, al Oriente, mide 6.13 metros y colinda con lote 9; y al Poniente 12.62 metros y colinda con calle Hacienda del Molino, inmueble valuado en la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avaluos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2014  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 18 – 21 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **227/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALFREDO PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA ELENA MARTÍNEZ SIFUENTES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 12527, libro 126, sección I de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, consistente en condominio num. 10 de la manzana 29, lote 10 de ubica la vivienda num. 397 de la calle Manuel M. Dieguez, que es del tipo DX022A66 unidad habitacional Fidel Velazquez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, la cual cuenta con una superficie de 65.54 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 5.00 metros y colinda con área común, al Sur mide 5.00 metros y colinda con área común, al Oriente mide 6.70 metros y colinda con vivienda 401 y 1.15 metros con área común, al Poniente mide 6.55 metros y colinda con vivienda 393 y 2.35 metros con área común, vivienda que consta de un baño, dos recámaras, una alcoba, una cocina y un comedor, inmueble valuado en la cantidad de \$181,797.00 (ciento ochenta y un mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 29 de octubre de 2014  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **399/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HECTOR JAIME RUIZ MARTÍNEZ y MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 120605, libro 1207, sección I de fecha tres de junio de dos mil tres, consistente en casa habitación marcada con el número trescientos ochenta y ocho (388) de la calle Nogal Pecan, construida sobre el lote de terreno marcado con el número treinta y cuatro (34) casa uno (1) fracción norte de la manzana número veintidós (22) del fraccionamiento "Los Nogales II" de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; la cual cuenta con una superficie de 80.85 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en catorce metros (14.00 mts) colinda con el lote número treinta y tres (33); al Sur en catorce metros (14.00) colinda con muro común; al Oriente mide cinco metros setecientos setenta y cinco milímetros (5.775 mts) colinda con parte del lote número diecisiete (17); y al Poniente en cinco metros setecientos setenta y cinco milímetros (5.775 mts) colinda con calle Nogal Pecan. Con una área de construcción de cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y dos centímetros cuadrados (55.72 mts.2.), en la que se incluye tres metros cuadrados tres centímetros cuadrados (3.03 mts.2.). De volados, con las siguientes medidas: partiendo de su frente, se tira una línea de Sur a Norte en una distancia de tres metros diez centímetros (3.10 mts), corta la línea hacia el oriente en una distancia de cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts), corta la línea hacia el norte en una distancia de dos metros sesenta y cinco centímetros (2.65 mts), corta la línea hacia el oriente en una distancia de cuatro metros diez centímetros (4.10 mts) corta la línea hacia el sur en una distancia de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), corta la línea hacia el oriente en una distancia de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts.) corta la línea hacia el sur en una distancia de un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), corta la línea hacia el oriente en una distancia de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts); corta la línea hacia el sur en una distancia de un metro cincuenta y cinco centímetros (1.55 mts); corta la línea hacia el poniente en una distancia de catorce metros (14.00 mts) para así cerrar su perímetro de construcción, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de noviembre de 2014  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 Y 28 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **481/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ANA LUISA GUERRERO RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: inmueble inscrito bajo la partida 132857, libro 1329, sección I de fecha dieciocho de marzo de dos mil cuatro, consistente en casa habitación marcada con el número oficial 1583 de la calle trece, construida en el lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana número 103 de la "Ciudad Mirasierra Etapa 2" Sexta Parte, la cual cuenta con una superficie de 101.50 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 20, al Sur mide 14.50 metros y colinda con el lote número 24, al Oriente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, al Poniente mide 7.00 metros y colinda con calle 13, inmueble valuado en la cantidad de \$204,900.00 (doscientos cuatro mil novecientos pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Octubre de 2014

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **903/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MYRIAM PERALES CHAVEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: inscrito bajo la partida 61708, libro 618, sección I de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, consistente en casa marcada con el número 605 de la calle 25A, lote no.21, de la manzana 35 del fraccionamiento Brisas Sector Poniente de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 96.00 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 8.00 metros y colinda con el lote número 22, al Sur mide 8.00 metros y colinda con calle 25A, al Oriente mide 12.00 metros y colinda con el lote número 19, al Poniente mide 12.00 metros y colinda con lote 23, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Octubre de 2014

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1368/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN MANUEL SANCHEZ VILLORDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 113256, libro 1133, sección I de fecha catorce de noviembre de dos mil dos, consistente en casa habitación marcada con el número 140, de la calle Romance, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 06 de la manzana 28, del Fraccionamiento Amistad II, en esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 105.00 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 7.00 metros y colinda con calle Romance; al Sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 29; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 7; al Poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 5; inmueble valuado en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a

disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2014

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1740/2011** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA en contra de SALVADOR NUÑEZ SÁNCHEZ y GUILLERMINA CONTRERAS MENDOZA, se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno señalado con el número 16 de la manzana 2 del fraccionamiento Residencial Acueducto de esta ciudad, y construcción en él edificada y que se encuentra ubicada en la calle Cerrada Acueducto número 265 de dicho fraccionamiento, con una superficie total de 177.23 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 9.76 metros y colinda con el lote número 1; al sur mide 8.41 metros y colinda con calle Cerrada Acueducto; al oriente mide 18.58 metros y colinda con el lote número 15; al poniente mide 16.43 metros y colinda con calle Cerrada Acueducto línea curva de 2.24 metros en esquina suroeste formando ochavo, inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 225497, libro 2255, de la Sección I, de fecha 10 de agosto de 2009, así como la partida 177164, libro 1772, sección II de fecha 10 de junio de 2011.

Valuado en autos en la cantidad de \$818,000.00 (ochocientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1783/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por BENIGNA MAGDALENA FARIAS LÓPEZ en contra de MARIA HERLINDA LOPEZ ENRIQUEZ y EVERARDO VILLA CERDA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble inscrito bajo la partida 21758, libro 218, sección I de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, consistente en lote N9, manzana 7 de la calle Las Limas de núm. of. 263, de la colonia Las Huertas de San Lorenzo de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 115.00 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 7.00 metros y colinda con otra propiedad, al Sur mide 7.00 metros y colinda con calle Las Limas, al Oriente mide 16.40 metros y colinda con lote 08, al Poniente mide 16.40 metros y colinda con lote 10, inmueble valuado en la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2014

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1976/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Sergio Calvillo Segovia y Norma Aurelia Torres de Calvillo, el Juez

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas del día viernes doce de diciembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número oficial 596 de la calle Insurgentes, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana 5 del Fraccionamiento Ampliación Blanca Esthela, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 15; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 13; al oriente mide 07.00 metros y colinda con lote número 5 y al poniente mide 07.00 metros y colinda con la calle Insurgentes, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 79664, libro 797, sección I de fecha trece de julio del año dos mil.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$170,170.00 (ciento setenta mil ciento setenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de noviembre del 2014.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **570/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe, Margarita y Elvira de apellidos Ramírez Cerda, en contra de Narciso Ramírez Cerda y Distribuidora Promociones S.A., el Juez Tercero De Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial De Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el Artículo 221 Del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a Distribuidora Promociones, S.A., por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la entidad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre del 2014

La Secretaria De Acuerdo Y Trámite Adscrita Al Juzgado Tercero De Primera Instancia En Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **591/2014**, promovido por JOSÈ JAVIER PERALES MARTÍNEZ en contra de MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE, GILBERTO DE JESÙS BERLANGA FLORES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ AGUIRRE y GILBERTO DE JESÙS BERLANGA FLORES, se ordena emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos y prestaciones reclamadas por la parte actora y que se determinan en el escrito inicial de demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, a presentar su contestación a la demanda y/o manifestar lo que a su interés legal corresponda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias y anexos de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: RAÚL MALACARA FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **601/2013**, promovido por GUMARO GARCÍA CARDONA, en contra de LUIS N. DÁVILA FLORES, RAÚL MALACARA FLORES y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces

de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **623/2014** relativo al Juicio de Divorcio promovido por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA en contra de ANTONIO CORDERO BRAVO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil catorce, a ANTONIO CORDERO BRAVO, en consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ANTONIO CORDERO BRAVO, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido e, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por LAURA MARGARITA SAUCEDO MENDOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **661/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de César Alfonso de la Peña de la Peña e Iliana de Jesús Leal Paez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 896 de la calle Ateneo de esta ciudad, con una superficie de 215.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.40 metros, y colinda con la calle Ateneo; al Sur mide 8.40 metros y colinda con propiedad que es o fue de Refugio Dávila Viuda de Dávila; al Oriente mide 22.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de Eugenia Martínez Dávila; y al Poniente mide 29.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Clotilde Aguilar; inscrito bajo la partida número 140864, libro 1409, sección I, de fecha 17 de septiembre de 2004; en la cantidad de \$960,000.00 (novecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.-

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **669/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Inmobiliaria Rosedal, S.A. de C.V., en contra de Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V. y al Licenciado JOSÉ ROMERO JIMÉNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: Lote 1, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-1, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 126.81 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.45 metros y colinda con calle Polonia; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 2; al Sureste mide 12.68 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 15.50 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$115,000.00





medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 10; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 12; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 12, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-12, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 11; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 13; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 13, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-13, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 12; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 14; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 14, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-14, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 13; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 15; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 15, donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-15, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 14; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 16; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 16 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-16, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 15; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 17; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 17 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-17, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 16; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 18; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 18 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-18, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 153.72 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 17; al Oriente mide 9.47 metros y colinda con calle Austria; al Sureste mide 18.44 metros y colinda con Fraccionamiento Europa; y al Noroeste mide 15.72 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote numero 20-B donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-20-B, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 30.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 21; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con lote número 20-A; al Sureste mide 3.366 metros y colinda con Andador Villanueva; y al Noroeste mide 3.366 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$23,100.00 (veintitrés mil cien pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 21 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-21, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 22; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 20; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la



medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 32; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 30; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 32 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-32, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 33; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 31; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 33 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-33, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 34; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 32; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 34 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-34, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 35; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 33; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 35 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-35, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 96.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 36; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 34; al Sureste mide 10.70 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 10.70 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Lote número 36 donde se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 2694-36, módulo II, del Conjunto Habitacional condominio Villanueva, ubicado al nor-este de esta ciudad, con una superficie de 128.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 9.43 metros y colinda con calle Polonia; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con casa N. 35; al Sureste mide 12.90 metros y colinda con Andador Villanueva que es su frente; y al Noroeste mide 15.72 metros y colinda con el señor Carlos Ramos Ramos y otros propietarios; inscrito bajo la partida número 124,507, libro 1246, sección I, de fecha 11 de septiembre del 2003; en la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial y en un Periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Dentro del expediente número **1783/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Juan de la Cruz González y María Luisa Reyes Dávalos en contra de Unión de Crédito Regional, S.A. de C.V. el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, decretó el emplazamiento del demandado UNIÓN DE CRÉDITO REGIONAL, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de Oficial del Estado o del Distrito Federal, en que el comerciante deba ser demandado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO  
 (RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC

**ARTEAGA INMOBILIARIA, S.A.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014

ACTIVOS		
CIRCULANTE		
BANCOS	34,504	
IVA ACREDITABLE	21,672	
TOTAL CIRCULANTE		56,176
TOTAL ACTIVOS		56,176
PASIVOS		
CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS	0	
TOTAL CIRCULANTE		0
TOTAL PASIVOS		0
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		
	10,000	
RESULTADOS EJERCICIOS		
ANTERIORES	46,176	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	
TOTAL CAPITAL CONTABLE		56,176
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		56,176

**C.P. JAIME ENRIQUE NARRO CUELLAR.**

LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 28 NOV 12 DIC Y 9 ENE

—○○—

**ARTEAGA INMOBILIARIA, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/2014 AL 31/10/2014

INGRESOS	0	
TOTAL INGRESOS		0
GASTOS DE OPERACIÓN	0	
GASTOS FINANCIEROS	0	
TOTAL GASTOS		0
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		<u>0</u>

**C.P. JAIME ENRIQUE NARRO CUELLAR.**

LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 28 NOV 12 DIC Y 9 ENE

—○○—

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **473/2000**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Francisco Javier Milán Robles y Edith Rangel Bustos de Milán, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana VI del Fraccionamiento Valle Universidad, Segundo Sector, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros con

lote número 11; al Sur 8.00 metros, y colinda con frente a la Universidad Antonio Narro; al Oriente 15.00 metros y colinda con el lote número 3; y al poniente 15.00 metros y colinda con el lote número 5; inscrito bajo la partida número 20111, libro 202, sección I, de fecha 02 de diciembre de 1994; en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 20 de Noviembre de 2014  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 28 NOV 5 Y 9 DIC



**JUZGAD CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **626/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de REYES BAUTISTA CASTILLO, promovido por JUAN JOSÉ BAUTISTA GONZÁLEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2014  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número expediente número **639/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de LINO RAMÍREZ SILOS, promovido por JUANA RAMÍREZ CEPEDA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Saltillo, Coahuila a 19 de Noviembre de 2014.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **640/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ROSALES PALOMO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, a la Junta de Herederos. que se llevará a cabo a las trece horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de de dos mil catorce, en el local del Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 21 de Noviembre de 2014  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **652/2014**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de CATALINA SILVA CASTRO, promovido por RICARDO DEYTA SILVA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2014.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **696/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PETRA CONCEPCIÓN MORENO PORTO VIUDA DE VALERO, denunciado por ROSA MARÍA GUADALUPE MORENO VALERO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Noviembre de 2014  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **699/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISABEL ESCAMILLA HILARIO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **704/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMILA ÁLVAREZ PADILLA, denunciado por Mireya del Carmen González Álvarez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves cuatro de diciembre de dos mil catorce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 07 de Noviembre de 2014  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **709/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Lorenzo Rodríguez Alcalá, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Aurora Cázares Tovar en representación de su menor hija María de la Luz Rodríguez Cázares. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de Noviembre del 2014  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **742/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FIDEL OMAR VALDES ESPINOZA y GUADALUPE DEL REFUGIO DÁVILA PICHARDO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **756/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL ANGEL BAYONA LARES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.  
NOTARIO PÚBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores YESSICA REBECA, JOEL, IVAN ALFREDO, EDUARDO Y JOSE EMMANUEL todos de apellido SANDOVAL VALDES con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOEL SANDOVAL GARCIA, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día 17 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre del año dos mil catorce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.  
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores AURORA, JOSE, JUAN MANUEL, JORGE, JAVIER, ARACELI, LETICIA ELIZABETH Y YOLANDA todos de apellido SANDOVAL GARCIA con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores JOSE SANDOVAL HIRIART Y PRUDENCIA GARCIA LOZANO, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:30 horas del día 17 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre del año dos mil catorce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.  
NOTARIO PÚBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí los CC. SARA ELIA, SOFIA, EVANGELINA Y ERASMO todos de apellidos CARRILLO MONTES en su carácter de Coherederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS C. CARRILLO ESPINOSA, también conocido como LUIS CARRILLO ESPINOSA, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con el señor LUIS C. CARRILLO ESPINOSA, también conocido como LUIS CARRILLO ESPINOSA, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 15:30 horas del día 17 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2014.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí los CC. SARA ELIA, SOFIA, EVANGELINA Y ERASMO todos de apellidos CARRILLO MONTES en su carácter de presuntos Herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora PETRA MONTES TORRES, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con la señora PETRA MONTES TORRES, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 17 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 21 de Diciembre del año dos mil catorce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores ALICIA GUADALUPE, VIRGILIO RAFAEL, MARIA ELENA, ERNESTO JAVIER, JOSE ANTONIO, DANIEL FEDERICO, GERARDO Y EDUARDO todos de apellido GONZALEZ GUAJARDO con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VIRGILIO GONZALEZ NAÑEZ, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 15:00 horas del día 17 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre del año dos mil catorce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público Número 62, en ejercicio En este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Lasalle 694, colonia Lasalle de esta Ciudad, hago constar. Que ante mi comparecieron CAROLINA MARISOL, DIANA MICHELLE, BRIAN IGNACIO de apellidos URIBE OYERVIDES, así como la señora SAN JUANA OYERVIDES HERNANDEZ, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del Suscrito Notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FELICIANO URIBE GARCIA, El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo Fijándose en la misma acta, como fecha para la audiencia el día 27 de diciembre del 2014 a las 15:00 horas, la publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II, y 1065 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 62  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE , Notario Público Número 62, en ejercicio En este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Lasalle 694, colonia Lasalle de esta Ciudad, hago constar. Que ante mí comparecieron IRMA, SAN JUANA, MARIA DEL REFUGIO, JOSE GUADALUPE, de apellidos SAMANIEGO ANDRADE, así como el señor FELIX SAMANIEGO QUINTERO, quienes MANIFIESTAN.-Que por sus propios derechos solicitan la intervención del Suscrito Notario , para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL REFUGIO ANDRADE TAVITAS, El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo Fijándose en la misma acta, como fecha para la audiencia el día 27 de diciembre del 2014 a las 14:00 horas ,la publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II, y 1065 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila-DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 62  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de Noviembre del 2014; comparecieron ante mí los C.C. LAURA VELAZQUEZ DE LA PEÑA, JOSÉ REYNOL, JENNIFER AMIRA, , TAHOS PABLO, estos últimos de apellidos BERMEA VELAZQUEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliadas en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del C. JOSÉ REYNOL BERMEA CASTILLA; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (13:30) TRECE HORAS DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 20 de Noviembre del 2014  
**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 92.  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **522/2012**, relativo a Juicio EJECUTIVO CIVIL (PAGO DE PESOS), promovido por JESÚS RAMÍREZ GALINDO, en contra de DEYANIRA DOLORES GLORIA MANZANAREZ, Se señalan las se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 23-A, DE LA MANZANA 96, DE LA ZONA 03, UBICADO EN SAN JOSE DE LOS CERRITOS II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 15; AL SURESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON LOTE 09; AL SUROESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 23 Y AL NOROESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON CALLE FUSILAMIENTO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 76746, LIBRO 768, SECCIÓN I, DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 9 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente **1146/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GERARDO MARTIN TELLEZ LARA y NORMA ESTHER CRUZ HERNANDEZ, señalo LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION SOBRE EL CONDOMINIO DE LA MANZANA XX LOTE 9-B, CASA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 455 DE LA CALLE HONG KONG, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION OCEANIA BOULEVARES DE ESTA CIUDAD Y EL PORCENTAJE DE INDIVISOS QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49.42 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE: 2.825 M CON PROPIEDAD COMUN; AL SUR ORIENTE: 10.35; CON CASA NUM 8-B; AL SUR PONIENTE: 4.475 CON CASA NUM 16-B; AL NOR PONIENTE 2.075 M CON CASA NUM 10-B; AL SUR PONIENTE 1.65 M CON CASA NUM 10-B; AL NOR PONIENTE 2.75 M CON CASA 10-B; AL NOR ORIENTE 1.65 M CON CASA NUM 10-B; AL NOR PONIENTE 4.40 CON CASA NUM 10-B; NOR ORIENTE 1.65 M CON CASA NUM 10-B; AL NOR ORIENTE 1.025 M CON CASA NUM 10-B, AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2, ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA UNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NUM 9-B DE ACUERDO CON EL PLANO ELABORADO Y UNA SUPERFICE COMUN DE 22.58 M2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 11934, LIBRO120, SECCION I DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994, VALUADA EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$259,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, publíquese en Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

28 NOV Y 9 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE **1569/2009**, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL, SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE 13VA. NUMERO 1807, MANZANA 10, LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO REPUEBLO, EN ZARAGOZA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON LOTES NUMERO 08,04,01; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE 13VA; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 Y; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 13, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15918, FOJA 199, LIBRO 25-A, SECCION I, DEL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, valuada en autos en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Allende, Coahuila y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el termino de los edictos un día mas por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

28 NOV Y 9 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **74/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA DE LOURDES ORTIZ CARRERA, en contra de DORA LÓPEZ MAGALLAN, INOCENCIO SERRANO SALAS y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó sentencia Definitiva el doce de septiembre del dos mil catorce, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a los demandados DORA LÓPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora MARÍA DE LOURDES ORTIZ CARRERA, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada DORA LÓPEZ MAGALLAN, INOCENCIO SERRANO SALAS y la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron al juicio, por consiguiente; TERCERO. Se declara que MARÍA DE LOURDES ORTIZ CARRERA, se ha convertido en propietaria del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de DORA LÓPEZ MAGALLAN, por lo que deberá girarse atento oficio a la Administradora Local del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea

ejecutable el presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado inscribese en el Registro Público Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas.....” CONSTE.

**LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1699/2014**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. ITZEL SARAHÍ CARREON PEREZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL ESTA CIUDAD Y DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 23, Libro 1, Tomo 1, Foja 23, de fecha 03 de Enero de 1992, levantada por el C. Oficial Primero Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: SOCORRO SARAHÍ CARREÓN PÉREZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: ITZEL SARAHÍ CARREÓN PÉREZ y donde dice FECHA DE NACIMIENTO: 23 de Diciembre de 1991, SE ASIENTA CORRECTAMENTE: 23 DE AGOSTO DE 1991, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ÚNICA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Noviembre 2014

LA C. SECRETARIA DE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O DE NOTIFICACION  
DE SENTENCIA**

En los autos del expediente numero **1745/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ ESTEBAN TERAN GARCÍA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, en contra de la persona moral CANAAN DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, así como a JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de deudor solidario; se dicto una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutivos dice: SENTENCIA DEFINITIVA No. 350/2014,

Saltillo, Coahuila, a cinco de noviembre del año dos mil catorce. V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 1745/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ ESTEBAN TERAN GARCÍA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, en contra de la persona moral CANAAN DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, así como a JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de deudor solidario, y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado JOSÉ ESTEBAN TERAN GARCÍA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada la persona moral CANAAN DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, así como a JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de deudor solidario, no compareció al juicio; en consecuencia:- TERCERO.- Se condena a la parte demandada la persona moral CANAAN DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, así como a JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de deudor solidario, al pago de la cantidad de \$2,328.289.08 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) por concepto de suerte principal; al pago de la cantidad de \$79,659.08 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) por concepto de los intereses ordinarios vigentes y vencidos, más los que sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo; al pago de la cantidad de \$1,363.94 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 94/100 M. N.) por concepto de los intereses moratorios vencidos del período comprendido del veintiocho de febrero del año dos mil diez hasta el día once de mayo del año dos mil diez, más los que se sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo reclamado. En cuanto a la ejecución de la hipoteca, tal cuestión no resulta dable decretarla, en atención a que no es propio del juicio que nos ocupa; pago que deberá hacer dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia.- CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate de los bienes que en su oportunidad sean embargados y, con su producto, pago al acreedor.- QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al tenor de los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la parte demandada, el día de la última publicación. En cuanto a la parte actora notifíquese en el domicilio señalado en autos.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO

PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**  
(RÚBRICA) 28 NOV

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1202/2014** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ARMANDINA GAYTAN SALDAÑA VIUDA DE AYALA, se dictó un auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble el cual se identifica de la siguiente forma:

INMUEBLE URBANO DESTINADO A CASA HABITACIÓN LOCALIZADO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE QUE ES SU FRENTE MIDE SIETE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON LA CALLE EMILIO CARRANZA; AL SUR MIDE SIETE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTELA ALTAMIRANO VIUDA DE HIPÓLITO; AL ORIENTE MIDE VEINTICINCO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN HERNÁNDEZ VILLASANA Y AL PONIENTE MIDE VEINTICINCO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA DEL CARMEN GARCÍA VIUDA DE RODRÍGUEZ.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 4-14 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha nueve de enero del presente año, se presentó MARÍA ELSA CEPEDA LÓPEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JUAN ANTONIO ALEMÁN SERRATO, quién falleció el día (09) nueve de noviembre de (2013) dos mil trece, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **18/2014**. Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN ANTONIO ALEMÁN SERRATO, son MARÍA ELSA CEPEDA LÓPEZ, GILBERTO, JOSÉ JUAN Y JESÚS REYNALDO, de apellidos ALEMÁN CEPEDA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

el expediente numero **798/2014** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA FARRERA CAMARILLO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA MARÍA FARRERA CAMARILLO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero PATRICIA EUGENIA RODRÍGUEZ FARRERA y otra.”

Monclova, Coahuila a 09 de Julio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (06) seis de mayo de (2014) dos mil catorce, se presentaron GRACIELA SILVA CORONADO, CARLOS ENRIQUE, JUAN JESÚS Y GRACIELA de apellidos CERVANTES SILVA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Especial Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, RUBÉN CERVANTES BARRERA, quien falleció el día (03) tres de agosto de (1992) mil novecientos noventa y dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **809/2014**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a RUBÉN CERVANTES BARRERA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito presentado en fecha (16) dieciséis de octubre de (2014) dos mil catorce, se presentó la ciudadana OLGA LIDIA COMPIAN RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo EZEQUIEL MUÑOZ RAMOS, quien falleció el día dos de julio de dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1288/2014**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella, las ciudadanas LIZETH ANAGHARY, LESLIE CAROLINA ANYELITH y los menores EZEQUIEL y AXEL ORLANDO de apellidos MUÑOZ COMPIAN, son los únicos herederos que le sobreviven al señor EZEQUIEL MUÑOZ RAMOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 11 Y 28 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (25) Veinticinco de Septiembre de (2014) dos mil catorce el señor JESUS GARCIA MORALES, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Madre la C. CONCEPCION MORALES PONCE DE GARCIA, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene su domicilio conocido en calle Pasteur del Fraccionamiento Tecnológico de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre de 2014.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (06) Seis de Octubre de (2014) dos mil catorce la señora ELIZABETH AYALA GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el C. FRANCISCO GALAVIS BLANCAS, proponiéndose como Albacea el mismo quienes tienen su domicilio conocido en calle Rafael de la Fuente Numero 230 de la Zona Centro, de esta ciudad de Monclova. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre de 2014.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (21) Veintiuno de Octubre de (2014) dos mil catorce la señorita MARIA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de sus padres los C.C. JOSE GONZALEZ PEÑA y MANUELA GONZALEZ CARDENAS, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Sabino número 900 de la colonia La Loma de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre de 2014.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 1º (primero) de Octubre del 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor ROLANDO AMADOR GARCÍA VILLARREAL y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR ROLANDO AMADOR GARCÍA VILLARREAL.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORA CECILIA LOZANO CASTAÑO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS CECILIA YVONE, ROLANDO EDUARDO, JORGE ARTURO, FAUSTO ENRIQUE Y DAVID ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GARCÍA LOZANO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA CECILIA LOZANO CASTAÑO, CON DOMICILIO EN CALLE FRESNO NÚMERO 703 DE LA COLONIA SANTA MÓNICA, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre del 2014.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 5 (cinco) de Octubre del 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores SERGIO ALEJANDRO SAN VICENTE AYALA, MARÍA ELENA GLORIA GARCÍA HUERTA Y CLAUDIA GABRIELA SAN VICENTE GARCÍA, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información.

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR SERGIO ALEJANDRO SAN VICENTE AYALA, MARÍA ELENA GLORIA GARCÍA HUERTA Y CLAUDIA GABRIELA SAN VICENTE GARCÍA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 5 (CINCO) DE MARZO DE 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORES SERGIO, LUIS ALBERTO, VERONICA ELENA Y DANIELA DE APELLIDOS SAN VICENTE GARCÍA Y EL SEÑOR LUIS ANGEL DE LA GARZA VILLARREAL. ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR LUIS ALBERTO SAN VICENTE GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE AMARANTO NÚMERO 110 DE LA COLONIA CERRADAS DE CASA BLANCA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.-

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre del 2014.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES PEDRO RUIZ DOMINGUEZ y TOMASA ORTIZ TORRES, PROMOVIDO POR LA C.C. DORA ELIA RUIZ CORTEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2014.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.**

SEÑOR FABIAN INOCENCIO TREVIÑO

En el Expediente número **663/2014**, relativo al Juicio Familiar de Divorcio Incausado, promovido por MARIA DEL PILAR SUAREZ MELENDEZ en contra de Usted, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.-



Monclova, Coahuila, a (29) veintinueve de octubre de (2014).

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS REYES

En el expediente número **1567/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MARIO ALAN CISNEROS MARTINEZ en contra de MARIA DE LA LUZ DE LOS SANTOS REYES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de octubre del año 2014.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

25-28 Y 5 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad HERMELINDA GUADALUPE BERNAL REYNA, JORGE Y RUBÉN RAMIRO de apellidos CANTÚ BERNAL, a denunciar la muerte sin testar de RUBÉN RAMIRO CANTÚ GUERRA, radicándose el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1425/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de noviembre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1289/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE SANCHEZ SOTO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de noviembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ GUADALUPE SANCHEZ SOTO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos la señora MARIA SALOME RAMÍREZ MORALES, como cónyuge supérstite y a NORMA SAN JUANITA, SUSANA LORENA, SULMA GUADALUPE, ANA GABRIELA y ERIKA KARINA de apellidos SANCHEZ RAMIREZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 12 de Noviembre del 2014.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 de Noviembre del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de ENEMECIO LOERA ALVARADO a ruego de las C.C.RAMONA OLVERA CHARLES y MARGARITA, RAMONA, y ALICIA ESMERALDA todas de apellidos LOERA OLVERA, viuda e hijas respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.RAMONA OLVERA CHARLES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Francisco Javier Mina número 418 de la colonia Independencia Norte de la ciudad de Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 18 de Noviembre del 2014.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 de Noviembre del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de MARIA CONSUELO JIMENEZ ARELLANO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CONSUELO JIMENEZ ARELLANO y/o MA. DEL CONSUELO JIMENEZ ARELLANO a ruego de los C.C.JESUS, MARTIN, MANUELA, y JUANA, de apellidos GUEVARA JIMENEZ, y MARIA LETICIA, JOSE CARLOS, y MARIA DORA ELIA, de apellidos CASTAÑEDA JIMENEZ, hijos legítimos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.MARIA DORA ELIA CASTAÑEDA JIMENEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cabo San Lucas número 1301 de la colonia Lucrecia Solano de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 18 de Noviembre del 2014.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Noviembre del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de OLGA LYDIA FALCON SALAS a ruego del C.RICARDO RODRIGUEZ CHARLES, esposo legítimo de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.RICARDO RODRIGUEZ CHARLES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Unidad Geográfica número 528 del Fraccionamiento La Unidad de Escobedo, Nuevo León. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 19 de Noviembre del 2014.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Noviembre del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de ZACARIAS SANTIAGO PABLO, a ruego de los C.C.EUNICE HERNANDEZ GUTIERREZ y MOISES, NEHEMIAS, MARCOS CESAR, SINTIQUE EUNICE y REBECA ISABEL todos de apellidos SANTIAGO HERNANDEZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.MARCOS CESAR SANTIAGO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Privada San Buena número 1505 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 21 de Noviembre del 2014.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 (Diez) de Noviembre del año 2014 (Dos Mil Catorce) el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores LORENZO GALINDO HERRERA y DALIA RODRÍGUEZ POLANCO, a solicitud de sus hijos JUAN ANTONIO, LORENZO GERARDO y ROSA DALIA, de apellidos GALINDO RODRÍGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JUAN ANTONIO GALINDO RODRÍGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 12 de Noviembre del año 2014

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Noviembre del año 2014, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores MARIO ROSALES MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS DOMÍNGUEZ DÁVILA; a solicitud de sus hijos C.C. MARÍA TERESA, ROMEO, GUADALUPE, OLGA, NORMA, MARIO, LAURA PATRICIA, OVIDIO y GLADYS YUDITH, de apellidos ROSALES DOMÍNGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al C.OVIDIO ROSALES DOMÍNGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 13 de Noviembre del año 2014

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 3 (tres) del mes de Noviembre del año 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor ABELARDO POSADA ORTIZ, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR ABELARDO POSADA ORTIZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 3 (TRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORA MARÍA ELENA FLORES ESCAMILLA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS LEGÍTIMOS: EDGAR BERNARDO, LUIS ANTONIO, ABELARDO Y ELENA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS POSADA FLORES.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA MARÍA ELENA FLORES ESCAMILLA CON DOMICILIO EN CALLE CORREGIDORA NÚMERO 1408 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 18 de Noviembre del 2014.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC



**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 COMPARECIO ANTE MI EL C. ARNOLDO OROZCO NAVARRO, INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ALICIA GARCIA GONZALEZ, ACAECIDA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2014, EN LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO NUEVO LEON, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. CLAUDIA, VERÓNICA Y ROSA ELIA DE APELLIDOS MONTALVO COBAS, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN MONTALVO YRUEGAS, ACAECIDO EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2014 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE

JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJAS DEL AUTOR DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO DEL AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN ESTA CIUDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE LOS HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2014

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día tres de noviembre de dos mil catorce, comparecieron ante mí, los C. C. RODOLFO, MARIA ANGELICA, ROBERTO, MA. DEL SOCORRO, ROSA ELIA, ROGELIO, JOSE MARIA, RUBEN, ENRIQUE, CARLOS e IRMA, todos de apellidos ESPINOZA AGUILAR, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA INES AGUILAR DE LA CERDA, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cinco de agosto de dos mil cinco. En dicha diligencia, la señora ROSA ELIA ESPINOZA AGUILAR, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por la autora de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

28 V Y 12 DIC



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MILOS C.C. RAMIRO URBINA RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO URBINA GALLEGOS Y RAMIRO URBINA GALLEGOS, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. RITA GALLEGOS TORRES ACAECIDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL 2014

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

28 NOV Y 12 DIC

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSEFINA GONZALEZ CANTU, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1393/2014**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00141, libro 1, Tomo 1, Hoja 87, de fecha (26) veintiséis de febrero del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1947) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, debiendo ser lo correcto (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1946) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 03 de Noviembre del año 2014.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

28 NOV

**DISTRITO DE RÍO GRANDE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 73/2014**

La suscrita, hago constar que dentro del presente expediente, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MARTINEZ IBARRA; denunciado el fallecimiento de PABLO MARTINEZ IBARRA, quien tuviera su último domicilio en Allende, Coahuila; por consiguiente, Cítese a las presuntas herederos CONSUELO VEGA CABRAL, en calidad de cónyuge supérstite y CONSUELO LILIANA MARTINEZ VEGA en calidad de hija y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, para que comparezcan ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que en ella justifiquen su derecho a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea o Interventor en su caso.- Así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Oficina de Asistencia Fiscal y a la Presidenta municipal con residencia de esa ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 17 DE AGOSTO DE 2014

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO****EXPEDIENTE No. 420/2014**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE MARTÍNEZ

Que mediante auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, se tuvo a Isidoro Sergio Rodríguez Chavarría, Guadalupe Elizabeth, Aurora Betzabel, María Verónica y Silvia Socorro todas de apellidos Rodríguez Aguirre, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a María del Socorro Aguirre Martínez, el primero en su carácter de cónyuge el primero y los últimos en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día dos de marzo de dos mil catorce, a la edad de

sesenta y siete, padres Manuel Aguirre Salazar (F) y María Martínez Coronado (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE No 423/2013

JUICIO ORDINARIO CIVIL

FLORITA ANGUIANO VÁZQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha diez de septiembre de dos mil trece, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía ordinaria civil a Florita Anguiano Vázquez; y por auto de fecha seis de mayo de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada Florita Anguiano Vázquez, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que la copia de traslado quedará a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 03 DE JULIO DE 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O D E R E M A T E.**

**PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro del expediente número **488/2006**, formado con motivo del Juicio Ordinario Mercantil promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN MANUEL CORPUS ORNELAS y MARÍA DE LOURDES MAXIMO WONG DE CORPUS, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA LA CALLE SIERRA DE LA ENCANTADA CON EL NÚMERO 142 DE LA COLONIA LOS MONTES DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUÍDA, MARCADO CON EL NÚMERO 22 DE LA MANZANA "P", DEL FRACCIONAMIENTO "LOS MONTES" DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 147.00 METROS CUADRADOS (CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS (SIETE METROS) Y COLINDA CON LA CALLE SIERRA DE LA ENCANTADA; AL SUR MIDE 7.00 METROS (SIETE METROS) Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 27 DE LA MANZANA "P"; AL ORIENTE MIDE 21.00 METROS (VEINTIÚN METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 23; Y AL PONIENTE MIDE 21.00 METROS (VEINTIÚN METROS) Y COLINDA CON EL LOTE 21. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS JUAN MANUEL CORPUS ORNELAS y MARÍA DE LOURDES MAXIMO WONG DE CORPUS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 303, TOMO B, FOJA 153, LIBRO 1, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE ENERO DE 1992; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (03) TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (03) TRES DE DICIEMBRE (2014) DOS MIL CATORCE misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

NOTIFICACIÓN A JULIO VALDÉS SALINAS Y  
EMÉRITA FLORES DE VALDÉS.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **489/2014**, formado con motivo de las Diligencias Preliminares Sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación, promovidas por JOSÉ MARÍA TREVIÑO GONZÁLEZ, frente a JULIO VALDÉS SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDÉS; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó citar a usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndole saber a los Consignatarios JULIO VALDÉS SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDÉS que deberán presentarse a este Juzgado a recoger o ver depositar la cantidad que ampara el certificado de depósito en su favor, por concepto de renta anual del terreno de servidumbre superficial de paso de la concesión minera La Cueva T-201556 y por pago único anual de las regalías por la explotación del Rancho La Cueva número 2, antiguo Rancho Nuevo en el cual se encuentra ubicado las concesiones Mineras La Cueva 1, T-225363, Trevisa T-225364, la Cueva T201556 y cueva #2 T-231481, de su propiedad, dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

**A T E N T A M E N T E.**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL  
DE RÍO GRANDE.**

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE No.- **594/2010**

C. CARMEN EDITH CASTELLANOS ARANDA

DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha Cinco (05) de Noviembre de Dos Mil Diez (2010), se tuvo al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por demandado en la vía Ordinaria Civil a CARMEN EDITH CASTELLANOS ARANDA, y por auto de fecha Quince de Julio de Dos Mil Once, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la demandada, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2011.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NO. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en la Calle Venustiano Carranza número 203 Poniente en la Colonia Mundo Nuevo de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de su señora madre CONSUELO GARCIA CIRILOS y de sus hermanos GLORIA RODRIGUEZ GARCIA, BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA y SERGIO RODRIGUEZ GARCIA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor CARLOS RODRIGUEZ RANGEL, quien falleció el día 13 de Octubre de 2009, en la Vecina Ciudad de Eagle Pass, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127



Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2014.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor JUAN MANUEL ESQUIVEL GONZALEZ, con domicilio en la Calle Ocampo numero 115, en Villa de Fuente de esta Ciudad, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de sus hijos MA. ISABEL, NORMA ARACELI y JUAN CARLOS de apellidos ESQUIVEL HERNANDEZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ORALIA HERNANDEZ HUERTA, quien falleció el día 18 de Febrero de 2014, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN MANUEL ESQUIVEL GONZALEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2014.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
PORR-641108-E76.  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente numero **205/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex, Grupo Financiero, en contra de Arnulfo Efraín Sánchez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado Arnulfo Efraín Sánchez Hernández, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibido que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría Adscrita al juzgado la copia de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas.-Doy Fe.

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 28 de agosto de 2014

La Secretaria del Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **250/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por “Banco Invex” Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario en contra de José Francisco Carbajal Márquez, en fecha dos de septiembre del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice:

“...se autoriza el emplazamiento del Ciudadano José Francisco Carbajal Márquez mediante edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndole saber a la parte demandada que las copias y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra oponiendo las excepciones y/o defensas que tuviere y quisiere y, que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 221 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coah., a 04 de septiembre del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **252/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por “ABN AMRO BANK (MEXICO), Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en contra de Ricardo César de los Santos Durán e Irma Yolanda Saucedo Gaona, en fecha dos de septiembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

...como lo solicita, se autoriza el emplazamiento de los Ciudadanos Ricardo César de los Santos Durán e Irma Yolanda Saucedo Gaona mediante edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que las copias y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra oponiendo las excepciones y/o defensas que tuviere y quisiere y, que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 221 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy fe. Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coah., a 04 de septiembre del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

18 – 21 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **328/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido el licenciado Pedro Emilio Estrada de la Rosa, en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas de Bank of América México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank Of América, en contra de María de Jesús Rodríguez Delgado y César Ávalos Machado, en fecha dieciocho de septiembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se autoriza el emplazamiento de los Ciudadanos María De Jesús Rodríguez Delgado y César Ávalos Machado por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe. Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coah., a 25 de septiembre del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto.**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta misma ciudad, en fecha veinte de octubre del año en curso dentro del expediente **344/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Otorgamiento de Crédito), promovido por el licenciado Héctor Francisco González González, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de Gonzalo Hernández Rodríguez, se dictó un auto mismo que en su parte relativa dice:

...“se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del siguiente bien inmueble identificado casa-habitación marcada con el número oficial 3307 de la calle Potrero del Fraccionamiento Valle Verde de ésta ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte 13.00 metros con lote número 3; al sur 13.00 metros con lote 5; al oriente 7.00 metros con calle Potrero; y al poniente 7.00 metros con lote 33, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15655, libro 25-A, sección I, de fecha 18 de marzo de 1999, a favor y dominio de Gonzalo Hernández Rodríguez; valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos “c y d” que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza.- Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 23 de octubre del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **254/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por “BANK OF AMÉRICA MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA, en contra de Marcela Ramírez Fernández, en fecha dos de septiembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice: se autoriza el emplazamiento de la Ciudadana Marcela Ramírez Fernández mediante edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; haciéndole saber a la parte demandada que las copias y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra oponiendo las excepciones y/o defensas que tuviere y quisiere y, que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 221 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy fe. Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coah., a 04 de septiembre del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

La Suscrita Licenciada María Esther Hernández Franco, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **925/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Garza Villarreal), promovido por la Ciudadana Martha Elena Garza Gordon, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de noviembre de dos mil catorce.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Martha Elena Garza Gordon; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Garza Villarreal”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Armando Garza Villarreal”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las

oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de enero de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente".- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 13 de noviembre de 2014

**Lic. María Esther Hernández Franco.**  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC

## DISTRITO DE VIESCA

### JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

En autos del expediente **499/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RUIZ RODRIGUEZ Y ANDREA FRANCO ARIAS, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado SERGIO, JOSÉ, RITA Y CRESENCIO de apellidos RUIZ FRANCO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 17 de enero de 1998 y 16 de julio de 2009 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. MANUEL RUIZ RODRIGUEZ Y ANDREA FRANCO ARIAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **509/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISIDRO ZAVALA ESTRADA denunciado por LILIANA MORALES BARRIENTOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



### JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 26 de noviembre 2013 se presentó el C.C. JUAN MANUEL, JOSÉ LUIS, HILARIA Y BERNARDINO GERARDO de apellidos SÁNCHEZ GARCÍA por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario E Intestamentario, a bienes de la de los CC. GUADALUPE GARCÍA ALVARADO Y BERNARDINO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **545/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de

avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE EL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 27 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor EDUARDO MENA ORTIZ. Al acto concurren MARIA ISABEL SANTOS ESCAREÑO, y sus hijos ARMANDO, ENRIQUE, y JOVITA, de apellidos MENA SANTOS. Designándose Albacea a MARIA ISABEL SANTOS ESCAREÑO, con domicilio en avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 148, de la colonia Carmen Romano; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 15 de Abril de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04  
DEL DISTRITO DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada de los señores HIGINIO VENEGAS FLORES y GUADALUPE AVILA DIAZ. Al acto concurre su hijo JUAN VENEGAS AVILA. quien aceptó el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el Ejido Paso del Águila, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 25 de septiembre de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04  
DEL DISTRITO DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor VICENTE RODRÍGUEZ QUIROZ. Al acto concurren la señora ROSA MARÍA PERALES ONTIVEROS, y sus hijos AYDE ELIZABETH, EDITH y FERNANDO todos de apellidos RODRÍGUEZ PERALES. Designándose Albacea a la primera de las mencionadas, con domicilio en Paseo de los Álamos número 499, de la colonia Villa Jacarandas; y por cuanto a esta Notaría, en Avenida Juárez número 428 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 31 de Octubre de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 04  
DEL DISTRITO DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. SOCORRO PEÑA ARZOLA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE SU MADRE LA SEÑORA SRA. MA. DE LOS ÁNGELES ARZOLA AGUIRRE, Y TAMBIÉN LOS C.C.ORALIA, JORGE, ARISTEO, MARIA DEL REFUGIO, ENRIQUE y MARTIN IGNACIO TODOS DE APELLIDO PEÑA ARZOLA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. ARTEMIO PEÑA MICHEL, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO AYMES NÚMERO 115 (CIENTO QUINCE) DE LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140 (VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ARTEMIO PEÑA MICHEL, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE OCTUBRE DEL 2014

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR GABRIEL ALFONSO LEAL GARZA, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CARMEN LEAL MÉNDEZ, LA CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD EL SEÑOR GABRIEL ALFONSO LEAL GARZA QUE UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE MA. DEL CARMEN LEAL MÉNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN LEAL MÉNDEZ; Y QUE TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE ANTONIO COFIÑO, NÚMERO 12, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 (DIECIOCHO TREINTA) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA MARÍA CARMEN LEAL MÉNDEZ PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DEL 2014

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **254/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HSBC S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, en contra de MARIA ISABEL AVILA PADILLA, por auto de fecha veintinueve de Octubre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Vivienda en condominio marcada con el numero 7 a la izquierda ubicada en calle Galena numero 1743-A construida sobre lote 1, de la manzana número 5 del fraccionamiento Pedregal del Valle, de esta ciudad, con un superficie total de 63.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Área privativa techada en la planta baja, superficie habitable en planta baja 25.20 metros cuadrados al norte mide 7.20 metros y colinda con área privativa techada de la unidad privativa número 10, al sur según línea quebrada mide 7.20 metros y colinda con área privativa techada de la unidad privativa 8, al oriente mide 4.00 metros y colinda en 3.50 metros con área privativa patio de servicio de la misma unidad privativa número 8, al poniente mide 3.00 metros y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral delantera) de la misma unidad privativa.

Área privativa patio de servicio con una superficie de 3.50 metros cuadrados, al norte mide 1.50 metros y colinda con área privativa patio de servicio de la unidad privativa número 10, al sur mide 1.00 metro y colinda con área privativa patio de servicio de la unidad privativa número 8, al oriente mide 3.50 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa, al poniente mide 3.50 metros y colinda con área privativa techada de la misma unidad.

Área privativa sin techar (jardín posterior) con una superficie de 13.30 metros cuadrados, al norte mide 3.80 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa número 10, al sur mide 3.80 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa 8, al oriente mide 3.50 metros y colinda con área privativa sin techar (jardín posterior) de la unidad privativa número 61 y al poniente mide 3.50 metros y colinda con área privativa patio de servicio de la misma unidad privativa.

Área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) con una superficie de 15.00 metros cuadrados, al norte mide 1.00 metro y colinda con área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) de la unidad privativa número 10, al sur mide 5 metros y colinda con área de propiedad común (banqueta de acceso), al oriente mide 3.00 metros y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral) de la misma unidad privativa, al poniente mide 0.50 metros y colinda con calle galena.

Área propiedad común (banqueta perimetral delantera) 1.00 x 3.50 metros con una superficie de 3.50 metros cuadrados al norte mide 1.00 metros y colinda con parea propiedad común (banqueta perimetral delantera) de la unidad privativa 10, al sur mide 1.00 metro y colinda con área propiedad común (banqueta perimetral) delantera de la unidad privativa número 8, al oriente mide 3.50 metros y colinda en 3.00 metros con área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) de la misma unidad privativa y en 0.50 metros con área propiedad común (banqueta de acceso) de la misma unidad privativa.

La suma de las superficies anteriores da por resultado la cantidad de 63.00 metros cuadrados

Área privativa construida techada en planta alta, superficie construida en planta alta 29.38 metros cuadrados incluyendo la escalera. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 151876, libro 1519, sección I, de fecha 29 de junio de 2011 a favor y dominio de LIRIO YAJAIRA PANIAGUA BURBOA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

#### SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 14 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATRIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente **974/1998**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, continuado por OME CAPULLI RESOLUCION DE CARTERA S. DE R.L. DE C.V., seguido por JUAN FERNANDO AVILA GARZA, en contra de JAVIER ROBLES PUGA y YOLANDA HEIMPEL IRIBARREN DE ROBLES, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil catorce las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE DICIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA CALLE OLMOS NUMERO 931, COLONIA TORREON JARDIN, CONSTRUIDA EN EL LOTE 07 Y FRACCION 8 DE LA MANZANA 97 CON UNA SUPERFICIE DE 275.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 35 Y FRACCION DEL LOTE 34; AL SUR EN 15.00 METROS CON CALLE OLMOS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 08; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 06; DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LOS C.C. JAVIER ROBLES PUGA Y YOLANDA HEIMPEL IRIBARREN DE ROBLES. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1260, FOJA 104, LIBRO 5-D, SECCION I, EN FECHA 27 DE ABRIL DE 1979.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'116,000.00 (UN MILLON CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico

Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre de 2014  
LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **187/2014**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NORA GONZÁLEZ LÓPEZ en contra de MA. DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DEL DIA (09) NUEVE DE DICIEMBRE (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-- -

-----  
“”. . . LOTE DE TERRENO 06, DE LA MANZANA 07, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LEANDRO ROVIROSA WADE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE PLANTA BAJA 42.2187 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 4.375 METROS CON LOTE 2 Y 3, MANZANA 7; AL NORESTE 9.65 METROS CON ÁREA PRIVATIVA; AL SURESTE 4.375 METROS CON ÁREA COMÚN y AL SUROESTE 9.65 METROS CON ÁREA PRIVATIVA, SUPERFICIE DE PLANTA BAJA 26.57 METROS CUADRADOS: AL NOROESTE 4.375 METROS CUADRADOS CON VACÍO AL CUARTO DE SERVICIO; AL NORESTE 6.90 METROS CUADRADOS CON ÁREA PRIVATIVA.PLANTA ALTA; AL SURESTE 4.375 METROS CUADRADOS CON ÁREA PRIVATIVA; SUPERFICIE TOTAL DE PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA 56.525 METROS CUADRADOS; la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 486, libro 42, sección I, Tomo D foja 146, a nombre de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta segunda almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre del año 2014.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

MARIA ARGENTINA GUTIERREZ VILLEGAS.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se han presentado los C.C. LICS. ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, DENISSE ELIZABETH ALVARADO GUEVARA y MARIBEL TOVANACHE FLORES, en su calidad de Apoderado Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinario Civil a la Ciudadana MARIA ARGENTINA GUTIERREZ VILLEGAS, dentro del expediente número **766/2012**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de MARIA ARGENTINA GUTIERREZ VILLEGAS, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2014  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado la ciudadana María Antonia Moreno Santacruz, a promover Juicio No Contencioso de Información de Usucapición, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en: Calle Juan de la Cruz borrego número 612, colonia José López Portillo de esta Ciudad, casa habitación, situada entre las calles Juan de la Cruz Borrego y Jesús González Herrera y las avenidas Donato Guerra y Rocha con una superficie de (240m<sup>2</sup>) doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (8.00) metros, AL SUR (8.00) metros; AL ORIENTE (30.00) treinta metros; AL PONIENTE (30.00) treinta metros, que se tramita bajo el expediente judicial número **1132/2014**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 03 de Noviembre del año dos mil catorce.

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente número **1249/1994**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, tramitado actualmente por YOLANDA REYNOSO CHÁVEZ, en contra de GUERRERO SALGADO MÍRELES y CRUZ DAVIS MURILLO DE SALGADO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, ubicado en Calzada de los Comerciantes, Sin Número, Colonia la Merced, Edificio del Palacio de Justicia, de esta ciudad, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado, sujeto al régimen de condominio, cuya descripción se transcribe del certificado de gravámenes que obra en autos, consistente en: - -

“DEPARTAMENTO No. A-1, DE LA CALLE DEL COLIBRÍ, No. 63-1, DE LA COLONIA RINCÓN LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON ÁREAS DE COCHERA, DEL LOTE 1, MANZANA VII; AL SUR EN 10.00 METROS, CON ÁREA COMÚN GENERAL DEL LOTE 2, MANZANA VII; AL ORIENTE EN 11.50 METROS, CON CONDOMINIO 4, MÓDULO A, ESCALERA DE POR MEDIO; AL PONIENTE EN 11.50 METROS, CON CALLE CARDENAL. ÁREA DE TERRAZA 13.00 METROS CUADRADOS; ÁREA DE COCHERA 29.15 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3701, FOJA 89, LIBRO 24, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991. A FAVOR Y DOMINIO DE CRUZ DAVIS MURILLO DE SALGADO Y GUERRERO SALGADO MÍRELES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito designado en rebeldía de los demandados. En solicitud de postores, publíquese Edicto por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna. El inmueble podrá ser revisado en el lugar de su ubicación antes mencionada.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **382/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SIGIFREDO ROBLES RODRÍGUEZ, en contra de JUAN MONTELONGO GALLARDO Y MARÍA DELA LUZ UNZUETA UNZUETA por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, el C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DICIEMBRE DE DOS DE MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Propiedad urbana ubicada en lote de terreno 3 de la manzana 13, de la colonia ampliación las margaritas de esta ciudad de Torreón Coahuila con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 16.00 metros con lote 04;

Al sur en 16.00 metros con lote 02;

Al oriente 08.00 metros con lote 29;

Al poniente en 08.00 metros con calle Mayela

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 4580 foja 155, libro 9-B, Sección I de fecha 03 de noviembre de 1981 a favor y dominio de JUAN MONTELONGO GALLARDO Y MARÍA DE LA LUZ UNZUETA UNZUETA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$446,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **1029/2010**, DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO C. LICENCIADO SAÚL MOISES DOMINGUEZ CASTRO en su carácter de apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral METROFINANCIERA, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y en su carácter de originadora y administradora la cual es apoderada para pleitos y cobranzas de ABN AMOR BANK MEXICO INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, como fiduciaria en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 339 la cual es parte actora en el presente juicio; en contra CLAUDIA VILLARREAL FLORES, se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL: 10-008-184570, LOTE: 3 VIVIENDA 123 MANZANA: 2 TIPO DE COLONIA: FRACCIONAMIENTO CERRADAS MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 99.00 METROS CUADRADOS, AL NORESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 4: AL SURESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 34: AL SUROESTE EN 16.50 METROS CON LOTE 2; Y, NOROESTE EN 6.00 METROS CON CALLE SANTIAGO, UBICACIÓN; CALLE SANTIAGO DURANGO, INCSIRO BAJO LA PARTIDA 5028, TOMO LEGAJO-2005, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS-GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2005, A FAVOR DE CLAUDIA VILLARREAL FLORES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL,) valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación del Estado, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, asimismo en la tabla de avisos y en las Oficinas Fiscales Municipales de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 3 DE NOVIEMBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA) 18 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

CC. EMILIO J. MARCOS KARMY

LUIS JORGE MURRA MURRA.

En autos del expediente **400/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN RAMON GARCIA NAVA, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY, LUIS JORGE MURRA MURRA Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha 3 de octubre del 2014 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de

Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 13 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil catorce se presentó el C. OBED AMIN VEGA BETTS, a denunciar el fallecimiento de la C. NORA PATRICIA BETTS SALDIVAR, quien falleció el día 09 de octubre de 2004 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **331/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE ENERO DE (2015) DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, recibido mediante instancia de fecha 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, se presentó LA C. BERTHA LOPEZ GUTIERREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de GUADALUPE SALAS CAMPOS, quien falleció el 26 DE MARZO DEL AÑO 2014, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **389/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 10 de noviembre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 39, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVÍL DE COAHUILA, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN SAUCEDO TREJO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE MARGARITA ANDRADE MORENO, LA SEÑORA ALICIA SAUCEDO ANDRADE EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVENIDA TERCERA N° 1540, COLONIA EDUARDO GUERRA TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LAS DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVÍL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVÍL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE OCTUBRE DE 2014

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**

NOTARIO PÚBLICO 39

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 39, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVÍL DE COAHUILA, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GARZA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE MARÍA ESTHER NARVAEZ CHAVEZ, EL SEÑOR MANUEL GARZA NARVAEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CIRCUITO ACAPULCO N° 19 COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LAS DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVÍL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVÍL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE OCTUBRE DE 2014

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**

NOTARIO PÚBLICO 39

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 28 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**

**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. CATALINA QUINTERO LOPEZ, por sus propios derechos de mandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **88/2014**, a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como año de nacimiento el de 1953 siendo el correcto en el año de 1954, haciendose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.-Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril de 2014

C. SECRETARIO

**LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.**

(RÚBRICA) 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **166/2012**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROBERTO EUGENIO LEAL JARDON en contra de EDUARDO CHAIB PADER; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en Sexta Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la para que le corresponde a la demandada consistente en:

"... LOTE 1 Y 2, MANZANA A-I, DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 16.67 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2; AL SURESTE EN 16.67 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL NORESTE EN 11.70 METROS CON WENCESLAO RODRÍGUEZ y AL SUROESTE EN 11.70 METROS CON LOTES 3 Y 20.- la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 5357-BIS, foja 114, libro 27-B, sección I, de fecha 22 de octubre de 1993, a nombre de EDUARDO CHAIB PADER.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el periódico Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble el monto que resulta de reducir el 10% al valor de lo establecido a la quinta almoneda resultando por ello la cantidad de \$832,590.90 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 90/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaria proporcionara a los interesados los informes que le san solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre del año 2014

El C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**

(RÚBRICA)

28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL USUCAPION PRESCRIPCIÓN POSITIVA QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **575/2013** PROMOVIDO POR MARIA CONCEPCION LIRA MARENTES en contra de MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU, de quienes así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó una Sentencia Definitiva con fecha quince de septiembre de dos mil catorce, donde se ordena publicar por una vez los puntos resolutive de dicha Sentencia.

SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUCENTE DICE.

Torreón, Coahuila a quince de septiembre de dos mil catorce.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 575/2013 relativo al juicio Ordinario Civil Usucapion Positiva promovido por la C. MARIA CONCEPCIÓN LIRA MARENTES en contra de las C. C. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;..... Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La C. MARIA CONCEPCIÓN LIRA MARENTES, no justificó los elementos constitutivos de su acción de acuerdo al considerando tercero de la presente resolución, asimismo los demandados, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se Absuelve a los demandados de las prestaciones reclamadas por la actora.

CUARTO.- Toda vez que la actora no se condujo con mala fe y las demandadas no comparecieron a juicio, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

QUINTO.- Por haberse emplazamiento por edicto a las CC. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, de igual forma deberá notificarse personalmente al codemandado DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD en el domicilio señalado en autos, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.- Dos firmas ilegibles. Rúbricas..

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 13 de Noviembre de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 28 NOV

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSEFINA ONOFRE TORRES Y DORA ALICIA ESCOBEDO ONOFRE, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS ESCOBEDO HIDROGO, mismo que se radicó bajo el expediente número **638/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número **268/2012**, promovido por el Licenciado HECTOR GUERRRERO ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración del MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA SILVA GOMEZ, señalo LAS DOCE HORAS DEL DIA VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien Inmueble: solar urbano identificado como lote 21 de la manzana 31, zona 2 del poblado Luchana, municipio de San Pedro, Coahuila, e inscrito en el registro Público bajo la partida número 13577, tomo 1, foja 81, libro 19, sección I, de fecha 13 de marzo de 1996, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 28.84 metros con solar 22, a sureste en 7.45 metros con calle sin nombre, al suroeste en 28.32 metros con solar 20, al noroeste en 7.63 metros con calle sin nombre, con una superficie de 215.31 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,118.50 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado del domicilio donde se ubica el bien inmueble y en las fiscales del mismo, convocando postores a la diligencia de remate, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del precio base, mediante certificado de depósito, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 25-28 NOV Y 5 DIC

**INGENIERIA ELECTROMECHANICA TRIANA SA DE CV**  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014  
Cifras en Pesos

ACTIVO  
Circulante  
CAJA

35,455.21

35,455.21

Fijo  
Diferido  
DEPRECIACIÓN ACUMULADA

35,455.21

**PASIVO**

Circulante  
No circulante

CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	241,388.65	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-255,934.44	
		35,455.21
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		35,455.21

EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

SE DETERMINO QUE EL PRECIO DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA QUEDE EN LA CANTIDAD DE \$ 709.1042 M.N. POR CADA ACCION.

DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION SE DETERMINA QUE EL ACCIONISTA MAYORITARIO RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE TOTAL DE \$ 28,346.17 M.N. Y EL ACCIONISTA MINORITARIO EL IMPORTE TOTAL DE \$ 7,091.04 M.N.

GOMEZ PALACIO, DGO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA TRIANA SA DE CV

LIQUIDADOR

**C.P. JOSE MANUEL TREJO TRISTÁN**

(RÚBRICA)

14-28 NOV Y 12 DIC

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
DISTRITO 20 MONTERREY.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20

POBLADOS : "LA LUZ SEGUNDA "

MUNICIPIO : RAMOS ARIZPE

ESTADO : COAHUILA

EXPEDIENTE : **280/2012**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO**

A: ROBERTO CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ Y LOS CAUSAHABIENTES PARA EFECTOS AGRARIOS DE LA EXTINTA EJIDATARIA OFELIA ORTIZ SÁNCHEZ, DEL NÚCLEO EJIDAL DENOMINADO "LA LUZ SEGUNDA", MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

DONDE SE ENCUENTRE SU DOMICILIO:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente 280/2012 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndole saber que JAVIER MAYORAL ALVIZO, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la nulidad de la asamblea de reconocimiento y aceptación de ejidatarios y delimitación y destino de tierras parceladas, de uso común y/o asentamiento humano de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, así como la nulidad de la asamblea de delimitación, redestino y asignación de tierras y dominio de fecha veintitrés de junio de dos mil dos, así como sus respectivas convocatorias, realizadas dentro del ejido "LA LUZ SEGUNDA" Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. Se les previene para que se presenten a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES 10-DIEZ DE FEBRERO DE 2015-DOS MIL QUINCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretenda que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrá tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 280/2012 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA**

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL

UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20

(RÚBRICA)

28 NOV Y 5 DIC

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)